

### ANEXO I. CUESTIONARIO PARA EL TUTOR O TUTORA

En el proceso de evaluación de la función docente resulta necesaria la colaboración del tutor o tutora correspondiente, por lo cual debe cumplimentar el siguiente cuestionario.

En el contexto de este procedimiento selectivo y en función de su responsabilidad en el centro, esperamos que su participación responda a los principios de objetividad, imparcialidad y confidencialidad que en todo momento tienen que inspirar las actuaciones del funcionariado.

La información recogida en este cuestionario corresponde a sus observaciones y valoraciones, y se garantiza su confidencialidad. Tendrá acceso a ella el inspector o la inspectora responsable de la evaluación, quien la tendrá en cuenta junto con otras observaciones directas e indirectas y el análisis de la documentación que corresponda.

Datos del aspirante		
Nombre:		
Apellidos:		
DNI:		
Especialidad evaluada:		
Centro de destino	Código:	
	Denominación:	

ESCALA DE VALORACIÓN	
No Apto	Conocimiento y/o puesta en práctica insuficiente de las competencias profesionales docentes analizadas. El dominio y desempeño en el desarrollo de sus tareas es insuficiente. Se obvian elementos fundamentales de la competencia profesional evaluada. No se logran los mínimos aceptables. No se adecua a lo establecido en los desempeños docentes.
Apto	Se puede observar un conocimiento adecuado/destacable y una integración de las competencias profesionales docentes analizadas. El dominio y desempeño en el desarrollo de sus tareas es muy destacable. La adecuación a lo establecido en el desempeño docente es satisfactoria, aunque se detecten posibilidades de mejora. Además, muestra liderazgo y predisposición a la autocrítica y la mejora continua.



<b>ÁREA I. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>				
<b>1.1 Programación del proceso de enseñanza aprendizaje</b>				
DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES			No Apto	Apto
1.1.a.	Planifica las situaciones de aprendizaje de acuerdo con la programación correspondiente, los criterios del ciclo o departamento, los objetivos de la etapa y la normativa curricular.			
1.1.b.	Adecua y planifica los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias, módulos o asignaturas, de acuerdo con el nivel correspondiente, para la consecución de las competencias clave.			
1.1.c.	Planifica temporalmente las actividades de enseñanza-aprendizaje que contribuyen a la consecución de los objetivos generales de la etapa.			
1.1.d.	Muestra con claridad las opciones metodológicas y las fundamenta.			
1.1.e.	Prepara la clase y los materiales didácticos de forma clara y coherente (se observa un guion, esquema, cuaderno en que especifica los objetivos, actividades, materiales, etc.).			
1.1.f.	Prevé y planifica la programación de aula o unidades de trabajo de manera multinivel teniendo en cuenta los principios del Diseño Universal de Aprendizaje y la diversidad del grupo-clase, y ofrece una respuesta diferenciada y/o medidas curriculares extraordinarias (ACIS, ampliación o enriquecimiento) de acuerdo con la normativa de inclusión.			
<b>1.2 Práctica y gestión del proceso de enseñanza— aprendizaje y, en su caso, de la función orientadora</b>				
DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES			No Apto	Apto
1.2.a.	Anticipa al alumnado al inicio de las clases el trabajo a desarrollar y la dinámica que se seguirá en la clase.			
1.2.b.	Plantea actividades que motivan el interés del alumnado hacia el aprendizaje.			
1.2.c.	Gestiona de forma eficaz el tiempo y la adecuada estructura de las sesiones.			
1.2.d.	Presta atención al desarrollo de la competencia lectora del alumnado.			
1.2.e.	Contribuye a conectar las experiencias del aprendizaje dentro y fuera del aula.			
1.2.f.	Finaliza la clase con una recopilación o resumen de los aspectos más importantes trabajados.			
1.2.g.	Emplea formas diversas de agrupamiento en el aula para el desarrollo de las actividades: trabajo individual, en equipo, en grupo, etc.			
1.2.h.	Crea un ambiente que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje: el alumnado con dificultades está colocado estratégicamente para favorecer su aprendizaje, los diversos espacios del aula se utilizan didácticamente (paredes, tableros), etc.			



1.2.i.	Lleva a cabo las evaluaciones socio psicopedagógicas para atender las necesidades del alumnado. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.j.	Colabora con el equipo directivo en la planificación y la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.k.	Asesora al profesorado en la detección de barreras de acceso, participación y aprendizaje del alumnado, la identificación de las necesidades educativas y la puesta en marcha de medidas preventivas. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.l.	Asesora y colabora con el profesorado del centro en la implantación, seguimiento y evaluación de las medidas de inclusión educativa. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.m.	Orienta al profesorado y a los equipos docentes en la elaboración, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares del alumnado. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.n.	Participa y asesora a los tutores, tutoras y equipos docentes en las sesiones de evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.o.	Colabora, desde sus responsabilidades específicas, en los procesos de incorporación, seguimiento y evaluación del alumnado en los diversos programas establecidos para responder a las necesidades educativas del alumnado. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.p.	Colabora y asesora al equipo directivo y al equipo de tutores y tutoras en la elaboración, aplicación y evaluación de la acción tutorial. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.q.	Asesora y participa en el desarrollo de las actuaciones de orientación académica y profesional. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
<b>1.3. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.</b>			
<b>DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES</b>		<b>No Apto</b>	<b>Apto</b>
1.3.a.	Lleva a cabo una evaluación inicial del alumnado y establece medidas de respuesta adecuadas en función de los resultados.		
1.3.b.	Establece de forma clara, precisa y coherente los criterios de evaluación y calificación del alumnado.		
1.3.c.	Utiliza instrumentos y técnicas de evaluación diferentes y variadas que permiten la valoración de las diversas competencias del alumnado.		
1.3.d.	Prevé criterios y procedimientos de evaluación y establece diferentes niveles de desempeño para todo el alumnado (DUA).		
1.3.e.	Hace partícipe al alumnado del proceso de evaluación y contempla estrategias de		



	autoevaluación y coevaluación.		
1.3.f.	Toma decisiones de mejora a partir del análisis de los resultados de evaluación y, en general, de los resultados de los aprendizajes.		
<b>ÁREA II. ACCIÓN EDUCATIVA</b>			
<b>2.1. Desarrollo integral y bienestar del alumnado</b>			
DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No Apto	Apto
2.1.a.	Utiliza medidas ordinarias y, si procede, extraordinarias para atender la diversidad del alumnado y organiza la respuesta educativa para la inclusión del alumnado de acuerdo con la normativa vigente.		
2.1.b.	Favorece la autonomía y autoestima del alumnado y genera expectativas positivas en el mismo.		
2.1.c.	Gestiona el clima del aula y las emociones individuales para generar un ambiente de aprendizaje positivo para cada estudiante en particular y para el grupo en general.		
<b>2.2. Orientación y tutoría</b>			
DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No Apto	Apto
2.2.a.	Establece las vías y procedimientos necesarios para facilitar a las familias la información relativa a sus hijos e hijas a lo largo del curso (entrevistas individuales, reuniones de grupo, comunicaciones escritas o telefónicas, etc.).		
2.2.b.	Desarrolla de forma correcta y eficiente la orientación educativa, académica y profesional de su alumnado, especialmente en caso de ser tutor o tutora.		
2.2.c.	Informa correctamente al alumnado y a sus familias sobre los aspectos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje: objetivos, contenidos o saberes básicos, instrumentos, criterios de evaluación y calificación.		
<b>2.3. Convivencia y valores democráticos</b>			
DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No Apto	Apto
2.3.a.	Mantiene el orden en la clase y establece de forma clara y trabajada con el alumnado unas normas de clase que fomentan el respeto, la tolerancia y la participación.		
2.3.b.	Toma las iniciativas necesarias para facilitar la integración del alumnado en su grupo y en las actividades del centro.		
2.3.c.	Identifica los diferentes tipos de conflicto, los pasos para la resolución y la mediación como una propuesta de intervención, tanto con el alumnado como con el resto de profesionales.		
2.3.d.	Contextualiza la realidad social actual para implicar en ella al alumnado, y la convierte en una experiencia de aprendizaje (interculturalidad, solidaridad, sostenibilidad, justicia social, etc.)		



<b>ÁREA IV. COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>				
<b>4.1. Competencia digital</b>				
<b>DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES</b>			<b>No Apto</b>	<b>Apto</b>
4.1.a.	Promueve e incorpora habitualmente la utilización de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.			
4.1.b.	Conoce y domina distintas aplicaciones y programas digitales con las que trabajar los diferentes desempeños docentes.			
<b>4.2. Competencia Comunicativa</b>				
<b>DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES</b>			<b>No Apto</b>	<b>Apto</b>
4.2.a.	Tiene competencia comunicativa, es decir, expone de manera clara y correcta. Comunica con fluidez manteniendo un ritmo adecuado. Muestra seguridad y coherencia			
4.2.b.	Muestra aptitud pedagógica capaz de motivar al alumnado y transmite solvencia como docente.			
4.2.c.	Presenta un lenguaje corporal adecuado que favorece la comunicación y atrae el interés del alumnado.			

<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>(Favorable / Desfavorable)</b>
<b>El informe será favorable cuando todos los desempeños docentes hayan sido evaluados aptos.</b>	
Observaciones:	

Firmado: (nombre y apellidos)